



## **AFSAG EN ACCION**

### **INFORME FINAL DE CONTRALORIA QUE AFECTA A ESTAMENTO ADMINISTRATIVO Y TECNICO DEL SAG**

El Directorio Nacional de la Asociación de Funcionarias y Funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero, al tomar conocimiento del Informe Final N° 393/2022 de Contraloría General de la República que determina que el Servicio está realizando mal el cálculo para pagar las asignaciones profesionales en los estamentos administrativos y técnicos del SAG, afectando a 432 funcionarios (as) a lo largo del país, en la baja de sus remuneraciones a contar del mes de noviembre de 2022, este directorio nacional toma las siguientes determinaciones de manera inmediata:

1. Se solicita de carácter urgente, reunión con la Directora Nacional del Servicio (S) Andrea Collao y su gabinete. La que se llevó a cabo el día 17 de noviembre.
2. *El Directorio Nacional AFSAG acordó junto al equipo de la Dirección Nacional, compensar el desmedro hacia las y los socios afectados, traspasando al **estamento profesional** a las personas que cumplan con labores profesionales, lo que fue informado y consensuado con los consejos regionales Afsag, decidiendo darle prioridad a nuestras socias y socios, además de analizar la posibilidad de aumentar un grado a quienes no cumplan con los requisitos para cambiar de estamento y así mermar la baja en sus remuneraciones.*
3. La metodología de trabajo será que cada Consejo Regional en conjunto con su Director (a) Regional durante la semana del 21 de noviembre, trabajen en las listas de sus regiones para analizar caso a caso si nuestra socia y socio, cumple con las condiciones requeridas para pasar al estamento profesional, exceptuando a aquellas (os) que actualmente se desempeñan como secretarias (os) en sus respectivas dependencias (entendiendo que no realizan funciones profesionales). Análisis que debe ser enviado a la Dirección Nacional del SAG y al Directorio Nacional AFSAG a más tardar el día 25 de noviembre hasta las 16 horas.
4. Posteriormente, el día lunes 28 de noviembre el Directorio Nacional AFSAG en conjunto con la Dirección Nacional del SAG trabajaran de manera presencial para validar a nuestras socias y socios que cumplan con lo requerido para obtener el cambio a estamento profesional.
5. Finalmente el Directorio Nacional AFSAG realizará presentación en Contraloría para tramitar dejar sin efecto el pago retroactivo de 18 meses y solicitará al SAG realizar las investigaciones correspondientes que permitan sancionar a los responsables de este gran error por parte del Servicio.

COMO DIRECTORIO NACIONAL AFSAG VELAREMOS PARA QUE NO EXISTAN DESMEDROS HACIA NUESTRAS SOCIAS Y SOCIOS. ADEMAS DE LUCHAR POR UNA MEJORA EN LA CALIDAD CONTRACTUAL DE LAS Y LOS AFECTADOS.

**DIRECTORIO NACIONAL DE AFSAG**

Santiago, 22 de noviembre de 2022